



DECRETO ALCALDICIO N° 1197 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 999 de fecha 28.04.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 500.000 para ser utilizados en compra de insumos tales como : lanas, hilos entre otros, para los Talleres Municipales, los que comenzarán a partir del 04.05.2015 y se requiere entregar a cada uno de éstos materiales para lograr su correcta implementación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 500.000 para ser utilizados en compra de insumos tales como : lanas, hilos entre otros, para implementar los Talleres Municipales.

GIRESE a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada del programa, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.999 "Otros, Programa Talleres Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo